



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 11 JULIO 1996 - Número 95 Página 1845 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el jueves, 11 de julio de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Proposición no de ley nº 89, relativa a conocimiento por los ciudadanos de los contratos menores adjudicados por los distintos Consejeros del Gobierno, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 70, de 29.05.96). Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. [4.3.U.27].

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Proposición no de ley, Nº 89, relativa a conocimiento por los ciudadanos de los contratos menores adjudicados por los distintos Consejeros del Gobierno, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

La Comisión va a funcionar de la siguiente forma. El Grupo compareciente va a hacer una intervención inicial, explicando el contenido de la propuesta. Y después, los diferentes Grupos tendrán ocasión de manifestar su posición, con respecto a la resolución que se plantea por parte del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria. Teniendo, por último, la palabra, si lo desea, el Grupo proponente, para hacer alguna matización a las intervenciones de los diferentes grupos.

Por tanto, sin más, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una iniciativa parlamentaria que presenta Unión para el Progreso de Cantabria, el 7 de mayo del presente año. Y en su exposición de motivos se señala que el artículo 57 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de que se tramiten expedientes relativos a contratos menores; los cuales se definirán exclusivamente por su cuantía, de conformidad con los artículos 121, 177 y 202, de la citada Norma Legal.

Así, en el caso de contratos de obras, los que no superen los 5 millones de pesetas, artículo 121. En el caso de suministros, los que no superen los 2 millones de pesetas, excepción al artículo 184. Así como los de consultoría y asistencia, artículo 202.

En relación con lo anterior, la Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, 11/95, de 22 de diciembre, establece en el artículo 24, párrafo 2º, que los Consejeros son los órganos de contratación del Gobierno de Cantabria y están facultados para celebrar en su nombre los contratos, el ámbito de su competencia, siempre que la cuantía no supere los 5 millones de pesetas.

Es así, que de la adjudicación de estos contratos, adjudicatarios, cuantías, procedimientos, etc.; existe en estos momentos, una falta total de

transparencia informativa a la sociedad cántabra, y en particular a esta Asamblea Regional, siendo muchos los millones que en el total de las Consejerías pueden disponerse anualmente, sin el más mínimo control, pues los citados contratos no se conocen; incluso, en el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia.

Por el contrario, sí existe Norma Legal que permite conocer, vía Boletín Oficial de Cantabria, las obras, etc., adjudicadas, de más de 5 millones de pesetas, que se suelen publicar mensualmente en el Boletín Oficial de Cantabria, desde hace ya varias legislaturas.

Por tales motivos, este Grupo Parlamentario, entendiendo que el Consejo de Gobierno señaló como uno de sus principios la transparencia, y a la vista de que hay una serie de contratos; importantes contratos y decenas de contratos, por debajo de los 5 millones de pesetas, que no se publican y que no hay transparencia sobre los mismos. Lo que pedimos es que se inste, por esta Comisión de Economía, por la Asamblea Regional de Cantabria, al Gobierno, para que dicte y promulgue la correspondiente Norma Legal con rango de Decreto, a fin de que puedan conocer todos los ciudadanos de Cantabria los contratos menores adjudicados por los distintos Consejeros del Gobierno. Haciendo obligatorio que por parte de las diferentes Secretarías Generales Técnicas, se remita al Boletín Oficial de Cantabria la relación de dichos contratos, cuantías, adjudicatarios y procedimientos de adjudicación. Es decir, exactamente igual que viene ocurriendo ahora con los contratos superiores a los 5 millones de pesetas.

Porque hay que tener en cuenta que en algunas ocasiones puede, incluso, aprobarse por el Gobierno contratos de 4.999.000 pesetas, para hurtar la transparencia y la publicidad, en el Boletín Oficial de Cantabria, de esos contratos. Y nosotros queremos que todos los contratos públicos, todos sin excepción, se publiquen en el Boletín Oficial de Cantabria; no sólo para el control de la Asamblea Regional, del Parlamento, sino para el control de todos los ciudadanos. Y de esa manera, se afiance el principio de la máxima transparencia del Ejecutivo, en relación a sus actuaciones.

Por tanto, nosotros pedimos a todos los Grupos Parlamentarios, incluso a los del Gobierno, que en aras de esa transparencia prometida apoyen esta iniciativa parlamentaria.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Iniciamos el turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios; como siempre, de menor a mayor.

Empiezo yo, en nombre del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución que la Unión para el Progreso de Cantabria trae a la Comisión; porque yo creo que es una propuesta importante; es una propuesta oportuna, que va a redundar en una mayor -digamos- transparencia y fiscalidad de las actuaciones administrativas que hacen los Gobiernos; en este caso, el Gobierno que tenemos y los sucesivos que puedan venir.

Es una propuesta que además es coherente con alguna iniciativa parlamentaria que en este terreno nosotros hemos planteado en el pasado. Nosotros, en el pasado, acogiéndonos al artículo 7 del Reglamento de la Cámara, pedimos los contratos menores, por vía de información, que se habían realizado desde el 7 de diciembre de 1995, y durante el primer semestre de 1996.

Nos han sido remitidos recientemente. Los estamos estudiando por si hubiera algún tipo de cuestión que plantear. De momento, no tenemos nada que decir; porque son simplemente una información que está a nuestra disposición.

¿Pero por qué la fecha 7 de diciembre? ¿Y por qué, por tanto, hoy vamos a apoyar la propuesta de la UPCA? Porque el 7 de diciembre, el Consejo de Gobierno tomó una decisión. Tomó la decisión de que los contratos menores de las distintas Consejerías fueran certificados por el Secretario General Técnico de cada Consejería. Y que a partir de esa fecha, no se dieran traslado al Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia.

Creíamos que esto era un elemento que podía ser un elemento que agilizaría, que agiliza en definitiva, la tramitación de las contrataciones. Y en ese sentido, no nos parece mal. Es decir, nos parece positivo. Pero podía también plantearse una pérdida, de alguna forma, de fiscalización y de control, por parte de un Organismo, como es el Servicio de Contratación y Compras de la Diputación Regional.

Por tanto, nosotros, con esa idea, vamos a apoyar la iniciativa que trae aquí el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria; en la idea de que su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, va a redundar en una mayor fiscalidad y en una mayor capacidad de control y transparencia, por

parte de la acción de Gobierno.

Si fuera así; si esta resolución se planteara, y el Gobierno publicara, dentro de unas fechas más o menos normales el Decreto para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria; nosotros ya anunciamos que retiraríamos, si fuera así, otra iniciativa parlamentaria que con esta cuestión hemos presentado. Una iniciativa que consistía en que en el plazo de tres meses, esos contratos fueran remitidos a esta Comisión para su conocimiento posterior -recalco- a la que hemos recibido ya por nuestra parte. Es decir, que fuera una información que tuviera la Comisión.

Si hoy se aprobara lo que aquí nos trae, y el Gobierno pusiera en marcha el Decreto que aquí se contempla en la resolución; nosotros retiraríamos esa iniciativa porque no tendría sentido, porque sería una iniciativa más completa ésta que nos traen hoy. Y por tanto, sería una información mucho más al alcance de todo el mundo; que no el hecho de que la tuviera únicamente los miembros de la Comisión.

Por tanto, por las razones que acabo de exponer, nosotros vamos a aprobar la propuesta de resolución que el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria nos plantea.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Sinceramente, me congratulo de que el Grupo Parlamentario de la UPCA se sume a ese proyecto de transparencia; nunca es tarde. Porque han estado muchísimos años en el poder; y ya no digo contratos menores, sino contratos muy superiores, no han sido conocidos por los demás. Cuando fácilmente podrían haber hecho este Decreto; facilísimamente.

No obstante, y como no tenemos en absoluto nada contra la transparencia, en absoluto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ve positivamente esta iniciativa de la Unión para el Progreso de Cantabria. Y entendemos que si no se ha hecho, en Legislaturas anteriores, hay que compartir la

responsabilidad de los miembros de la UPCA con la parte del Gobierno del Partido Popular que estaba en las anteriores legislaturas.

Y por consiguiente, nos parece positivo que también un socio del Partido Popular, en la actual Legislatura, trate también positivamente esta iniciativa parlamentaria.

Nosotros creemos que la transparencia, obviamente, para los Grupos Parlamentarios, se da. Porque cualquier petición que se haga por parte de un Grupo Parlamentario al Consejo de Gobierno, en la línea del conocimiento de este tipo de contratos; hasta la fecha, el Gobierno lo está enviando a los Grupos Parlamentarios; y los propios Grupos Parlamentarios, podemos tener el control pertinente de este tipo de contrataciones.

No obstante, yo creo que un paso adelante es llevar esa transparencia hacia la sociedad. Y en ese sentido, creemos que la posibilidad de que la sociedad, a través del Boletín Oficial de Cantabria, pueda conocer este tipo de contrataciones; alguna de ellas, como es la de la asistencia técnica, se da en un colectivo muy concreto y que necesita ser vigilado, no sólo por este Parlamento, sino también por la propia sociedad; creemos que es un paso adelante y positivo, que mejora la posibilidad de transparencia hacia la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Y en ese sentido, nosotros vamos a votar positivamente esta iniciativa parlamentaria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para finalizar el turno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en representación del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

No me imaginaba yo que ante una propuesta; que yo ya pensaba antes de entrar aquí que iba a suscitar el apoyo unánime de todos los Grupos Parlamentarios, porque es una propuesta razonable, que se suma a un proceso de normalización de la vida política en Cantabria, por parte del Gobierno Regional, que desde el principio se dijo claramente que se iba a trabajar arduamente en el tema de la transparencia; también en esta iniciativa, que no tiene nada que ver con el Grupo Popular, alguna responsabilidad sobre algo malo teníamos que tener.

Pero bueno, lo que no cabe duda es que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque puede ser interesante.

Lo que ocurre es que escuchar al Portavoz de

Grupo Parlamentario Socialista, que tenemos alguna responsabilidad en este tema en Gobiernos anteriores. Lo que no cabe duda es que en Gobiernos anteriores existía la transparencia que existía; existían los decretos y las normales legales que existían para conocer los contratos y las inversiones.

Pero, por ejemplo, hoy he visto en la prensa regional, 1.000 millones de pesetas, de una comisión o algo así, a nivel nacional; y no eran por 5 millones de pesetas, precisamente. Y no era precisamente para el Partido Popular.

Quiero decir que en la Administración Central, en estos últimos años; y yo no digo que haya existido transparencia, o no; es que el desconocimiento total de los contratos no menores, sino muy grandes, ha sido total por parte de la sociedad española.

Por lo tanto, lo que quiero decir es que vamos a apoyar esta iniciativa. Yo creo que no existe una falta de transparencia, porque no existe una Norma Legal. Lo que ocurre que las normas legales se van elaborando día a día; porque si no, de lo contrario, los Gobiernos Regionales irían gestionando los temas y no se avanzaría en el tema.

No existía esta norma legal para que se hiciese en el Boletín Oficial de Cantabria los contratos menores de 5 millones. Consideramos positivo que salga, a partir de estos momentos; y que se elabore un Decreto, y que se publique en el Boletín Oficial. No solamente no tenemos ningún inconveniente, sino que lo apoyamos entusiastamente. Y por lo tanto, la vamos a apoyar.

Ahora, lo que no quisiera tampoco es que quedase aquí que el que no existiese esta norma legal hasta el momento, fuese una falta de transparencia. Porque como ha dicho el propio Portavoz de Izquierda Unida; él ha solicitado, en base al artículo 7, si no recuerdo mal, información al Consejo de Gobierno, desde el día 7 de diciembre. Se le ha remitido, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con toda la normalidad, como se remiten todos los temas que se solicitan. Y por lo tanto, eso significa que está abierto, total y absolutamente, el Gobierno, a dar la información que se le solicita en este tema. No tiene nada que ocultar. Pero si es así, y es positivo para los ciudadanos de Cantabria que lo conozcan; también la vamos a apoyar.

Por lo tanto, me alegro que haya unanimidad en el tema. Y de que vayamos avanzando en que las normas legales vayan aportando un grano más de arena, al conocimiento de todas las actuaciones, por parte del Gobierno Regional, por los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene la palabra, si lo desea, el Portavoz del Grupo de la UPCA; para finalizar ya, antes de la votación.

El Sr. Saiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, el apoyo de los Grupos Parlamentarios a esta iniciativa.

Esta iniciativa que lo único que trata es de contribuir a ese modelo de transparencia que el Gobierno ha vendido, pero que cierto es que esto no lo había llevado a cabo. Como no había llevado a cabo, y hubo que modificarlo mediante la presión parlamentaria, del Decreto de Bienes y Patrimonio de los Altos Cargos.

Es decir, que no toda la transparencia se ha querido que sea de verdad transparencia. Porque hemos tenido que modificar, en la Asamblea Regional, a presión del propio Parlamento, el Decreto del Registro de Bienes y Patrimonio de Altos Cargos; y ahora, tenemos que obligar al Gobierno a que dicte una norma, con categoría de Decreto, para que se publiquen en el Boletín Oficial de Cantabria todos los contratos menores.

Sí quiero contestar a las alusiones que ha hecho el Portavoz del Partido Regionalista. Primero, que tiene muy poco respeto hacia sus coaligados. Porque, mire usted, la UPCA ha estado dos años en el poder, desde finales de 1993 a mayo de 1995; desde que se formó el primer Gobierno, tras las elecciones de mayo de 1983, ha habido un Gobierno del Partido Popular, Gobiernos de Alianza Popular y del Partido Popular, salvo seis meses de un Gobierno de Gestión en el que ustedes participaron. Es decir, que no sé a qué vienen esas alusiones.

Y dice que no existió transparencia. Mire usted, desde la famosa Ley "mordaza", nunca ha habido más transparencia en este Parlamento, y de un Gobierno. Primero, porque gobernaba el Parlamento, no gobernaba el Gobierno; en una alteración del equilibrio de poderes de un sistema parlamentario. Y ahora se queja el Presidente del Consejo de Gobierno, que existe una pinza; si es que antes existía una tenaza. Y ni existe pinza ahora; porque este Parlamento no ha llevado, ni nunca va a llevar las cosas a donde las llevó otros Grupos Parlamentarios en el pasado. Pero sí recuerde que desde 1993 a 1995, la máxima transparencia.

Si ustedes querían transparencia, pues yo le tengo que preguntar que por qué no la han puesto en marcha. Han tenido la oportunidad, pero no la han aprovechado. Y ha tenido que venir esta proposición

no de ley, para que les obligue ahora a cumplir, mediante un decreto, la transferencia de los contratos menores de 5 millones de pesetas.

Yo creo que el Portavoz del Partido Popular; y no tengo yo porqué defender aquí a ningún Grupo Parlamentario; la responsabilidad no se la ha apuntado al Partido Popular, el Grupo Socialista. Se la ha apuntado el Portavoz del Partido Regionalista, que es el que ha sacado de nuevo el pasado. Y cada vez que saca el pasado, tienen que surgir aquí irregularidades de su Gobierno y de su Grupo Parlamentario, Sr. Fernández Revollo.

Ya en otra ocasión, y delante del Consejero de Presidencia, salió el famoso tema de los que entraban por la puerta falsa en la Diputación Regional. Curioso, el Consejero decía que desde el año 1990, al año 1995, habían bajado 500 empleados públicos en Cantabria. Entonces, no sé por dónde entraban y por dónde salían. Y en aquella comparecencia, yo les denuncié que tenían un alto cargo en situación irregular; en tal situación irregular que le han tenido que cesar. Por cierto, el cese, no ha salido en el Boletín Oficial de Cantabria. Y cada vez que sigan

manteniendo a este señor en el cargo, estarán violentando el Código Penal. Y se lo advierto, por última vez ya, porque mantener un señor en un puesto, en un alto cargo, cuando no reúne los requisitos; tiene, en estos momentos, según el nuevo Código Penal, una sanción de seis meses a dos años de inhabilitación especial, para todo cargo público; para los que le proponen, como para el que ha aceptado el cargo.

Y no nos hable de transparencia, porque algún Consejero de su Gobierno, y ésta es otra nueva irregularidad que le apunto aquí, está incumpliendo la Ley de Incompatibilidades. Se lo vamos a denunciar pronto. Un Consejero de su Gobierno, del Partido Regionalista, está incumpliendo la Ley de Incompatibilidades.

Por tanto, yo no quería haber llegado aquí, pero es que cuando el Grupo Regionalista busca el pasado, pues se tiene que encontrar con algunas cuestiones que no nos gustan a nadie. Porque no nos gusta denunciar estas situaciones, pero no tenemos más remedio que denunciarlas.

Por tanto, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios su postura, favorable a esta proposición no de ley. Y que en breve, el Gobierno, regule mediante Decreto la transparencia máxima para estos contratos menores de 5 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Vamos a someter, por tanto, a votación la siguiente resolución: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, para que dicte y promulgue la correspondiente Norma Legal con rango de Decreto, a fin de que puedan conocer todos los ciudadanos de Cantabria, los contratos menores adjudicados por los distintos Consejeros del Gobierno, haciendo obligatorio que por parte de las diferentes Secretarías Generales Técnicas se remita al Boletín Oficial de Cantabria la relación de dichos contratos, cuantías, adjudicatarios y procedimiento de adjudicación". Esta es la resolución que sometemos a votación.

¿Votos a favor de la resolución?

Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).
